

6847 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se corrige error de la de 20 de enero de 1997.

Por Resolución de 20 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado de Turismo, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero, se convocan tres puestos de trabajo para cubrir por libre designación.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3205, en el anexo I, la «plaza 3» debe quedar suprimida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

6848 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Director del Instituto de Turismo de España dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Turismo de España.

ANEXO

Número de orden: 1. Denominación de puesto: Subdirector general de Gestión Económico-Administrativo. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Informática, experiencia en actividad turística, experiencia en gestión y administración e idioma inglés.

Número de orden: 2. Denominación de puesto: Subdirector general de Medios de Promoción Turística. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en la administración turística, gestión de campañas de publicidad y dirección de actividades editoriales.

6849 RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria;

En su virtud he dispuesto convocar la provisión, por procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que desee optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 25 de marzo de 1997.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo), el Director general, Jesús Bermejo Ramos.

ANEXO I

Agencia Estatal de Administración Tributaria

SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA

Área de Asuntos Económicos y Financieros

Puesto de trabajo: Adjunto Inspector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA

Delegación de Barcelona

Administración de Aduanas Barna-Ferrocarril

Puesto de trabajo: Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Administración de Aduanas Barna-Depósito

Puesto de trabajo: Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Barcelona.